

Guayaquil, 15 de marzo del 2012 /

INFORME DE COMISARIO DE IN VOCE COMUNICACIONES S.A /

Señores Accionistas de **IN VOCE COMUNICACIONES S.A** con nombre comercial **IN VOCE TELECOM** /

De conformidad con los Estatutos de la compañía, así como en lo dispuesto en la resolución no. 90-1-5-005 de la Superintendencia de Compañías, me permitió poner en vuestro conocimiento el Informe Anual por el ejercicio Económico del 2011. /

1. Los Administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas Generales. Además han presentado toda la colaboración necesaria para que los controles contables legales sean cumplidas a cabalidad.
2. La compañía mantiene un buen control interno en lo referente a su manejo de recursos para salvaguarda los activos de la compañía, Lo cual permite tener seguridad y confiabilidad en los resultados obtenidos.
3. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y los resultados obtenidos durante el Ejercicio Económico 2011, son razonables.
4. Las Juntas Generales fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, y los puntos a tratarse fueron siempre señalados.

Por todo lo mencionado, puedo certificar el buen manejo de la compañía por parte de los administradores sugiriendo que continúen en sus funciones con la misma confianza a ellos encomendada.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la confianza depositada tanto por los administradores como los ejecutivos de la compañía, por la cual ha sido posible realizar el presente informe.

Atentamente,


C.P.A. Digna Cedeño Guerrero
C.I. 0914794177
Comisario Encargado

